



2024 - 2027

**COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Primera Sesión Ordinaria Abril 2025
07 de abril de 2025**

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas del día 07 de abril del 2025, en uso de la palabra, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial y Presidente del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Primera Sesión Ordinaria del Comité del mes de abril de 2025, correspondiente a la Administración 2024-2027; La sesión se celebró simultáneamente de manera presencial y por vía remota, de conformidad con los artículos 66 y 84 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, donde se establece que los órganos auxiliares como el Comité de Adquisiciones, podrán celebrar juntas de trabajo y sesiones a distancia, en el ejercicio de sus atribuciones, responsabilidades y funciones. Una vez hecha la apertura de la sesión, el Presidente cedió el uso de la voz a la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité, quien pasó lista de asistencia:

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO

Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento	Presente
C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería	Presente
Lic. Alberto Herrera Hernández Secretario de Administración Inteligencia Artificial y Presidente del Comité de Adquisiciones	Presente
Lic. Sofía Leal Herrera Síndica Primero del R. Ayuntamiento	Presente
Lic. José Miguel Chávez Gómez Sexto Regidor	Presente
C. P. Nora Elena Andrade Rosado Décima Regidora	Presente de manera virtual
Lic. Ericka Teresa Monter González Décima Primera Regidora	Presente de manera virtual

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ

Lic. Daniel Iván Ruiz Chávez Secretario de la Contraloría y Transparencia	Presente
---	----------

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 1 de 17



2024 – 2027

Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez
Directora de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo
del Comité de Adquisiciones

Presente

POR LOS CONTRALORES CIUDADANOS

C. Ismael Saucedo Miranda
Contralor Ciudadano del Sector K1

Ausente

C. Eiliana Olivo López
Contralor Ciudadano del Sector K2

Presente de manera virtual

C. Roberto David Álvarez García
Contralor Ciudadano del Sector K3

Presente

C. Guillermo Isaac Treviño López
Contralor Ciudadano del Sector K4

Ausente

C. Rafael Tejeda Elizondo
Contralor Ciudadano del Sector K5

Presente de manera virtual

La Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, señaló que existe quorum legal para dar validez a la Sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número **SAIA-DA-CL-10/2025** relativo al "Servicio de transporte y aplicación móvil para el traslado de estudiantes universitarios del Municipio de San Pedro Garza García.
4. Autorización del Fallo del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número **SAIA-DA-CL-11/2025** relativo al "Servicio Integral de operación hasta para 3 consultorios Municipales de medicina general, que incluye: recepcionista, servicio médico general, servicio de enfermería, farmacia, medicamentos, laboratorio e insumos médicos, material de curación y papelería".
5. Autorización del Fallo del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número **SAIA-DA-CL-12/2025** para la contratación del "suministro y colocación de materiales para adecuaciones y mantenimiento de 20-veinte viviendas del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en vulnerabilidad y riesgo".

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 2 de 17

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

TEL
81 8400 4400



2024 – 2027

6. Autorización del fallo del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número **SAIA-DA-CL-13/2025** contratación de “seguros de vida y seguro de servicios funerarios de colaboradores del municipio de San Pedro Garza García, N.L.”.
7. Autorización del Acuerdo de Excepción a la solicitud de contrato “**SC-811**”, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad a través de la Dirección de Movilidad.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte del Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor, la C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora, y la Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

Acto seguido, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez informa que se encuentra personal jurídico de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial para apoyar en el desahogo de la sesión, además de informar que se transmitirán en la sesión presentaciones gráficas de los asuntos a tratar y que quedarán asentados en el acta, dicho esto procede a abordar el punto 3 del orden del día consistente en:

3. Resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número SAIA-DA-CL-10/2025 relativo al “Servicio de transporte y aplicación móvil para el traslado de estudiantes universitarios del Municipio de San Pedro Garza García.

La Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez informa que, como invitados especiales del Comité, se encuentra personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, como unidad requirente del asunto que nos ocupa para cualquier aclaración o duda que surgiera.

Se le hizo del conocimiento al Comité de la presentación formal del tema la cual fue circulada con anterioridad a todos los intervinientes a través de medios electrónicos, dicha presentación contiene un resumen de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el asunto que nos ocupa y que para evitar redundancias se trae a la vista como si a la letra se insertase, dentro de la que se destaca lo siguiente:

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 3 de 17

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

TEL
81 8400 4400



2024 - 2027

Informe del Proceso de Licitación Nacional Presencial		
LICITANTES INSCRITOS Y PAGO DE BASES	NOMBRE DE LA EMPRESA	PARTICIPA EN :
	KONECT LOGÍSTICA INTEGRADA, S.A. DE C.V.	inscrito y pago de bases
	GRUPO SATREMA, S.A. DE C.V.	inscrito y pago de bases
LICITANTES QUE NO ACREDITAN	NOMBRE DE LA EMPRESA	MOTIVOS
	GRUPO SATREMA, S.A. DE C.V.	No se presento en la Junta Apertura Tecnica
	KONECT LOGÍSTICA INTEGRADA, S.A. DE C.V.	No cumple el punto 10- Documentos que debe contener la propuesta económica; numeral III - Capacidad Financiera, ya que no adjunto la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentada en el mes inmediato anterior que le corresponda, ya que anexa la del mes de enero, debiendo ser la correspondiente al mes de febrero de 2025.

Durante el desglose del asunto se desarrollan cuestionamientos que se transcriben, en resumen, a continuación:

La C.P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora menciona: "No se escucha lo comentan en mesa"

El Ing. Gabriel Ponce Elizondo, Director de Movilidad contestó: "Decíamos qué en dado caso, se va a lanzar una segunda vuelta y lo que le respondo es que justo estamos en evaluación, muy seguramente hoy lo definimos con el arquitecto Fernando Garza, que es mi jefe, el Secretario."

La Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez: "Si no están definidos a una segunda vuelta no lo podemos someter a votación."

El Ingeniero Gabriel Ponce Elizondo, comentó: "No habrá segunda vuelta."

El C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Tesorería y Finanzas, cuestionó: "¿El tiempo estimado de implementación?"

El Ingeniero Gabriel Ponce Elizondo, contesto: "Mes y medio, dos meses."

El C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Tesorería y Finanzas, comentó: "Es muchísimo tiempo para un servicio tan básico, tan importante para el municipio."

El Ingeniero Gabriel Ponce Elizondo: "De hecho, si tenemos, considerado una estrategia Tesorero en el cual, con parte de las unidades que tenemos hoy en día, trabajando, pues el servicio en ningún momento se suspende, y lo que hemos visto es que la cantidad de personas que hoy en día se están moviendo a las 2 universidades donde

Página 4 de 17

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

TEL
81 8400 4400



2024 – 2027

damos el servicio, es lo podríamos cubrir de manera temporal en dado caso unas semanas, en lo que terminaría el proyecto.”

La Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora, comentó: “Tengo una duda, está desierta esta licitación por lo que nos explican ¿Qué es lo que va a proceder?”

El Ingeniero Gabriel Ponce Elizondo, contestó: “Hola, lo que va a proceder es que no va a haber una segunda vuelta y vamos a trabajar para ingresar una nueva solicitud aquí a la Secretaría de Administración para arrancar un trámite nuevo, porque con la evaluación de cómo está operando hasta hoy en día lo que es, los circuitos actuales hemos visto que podríamos hacerlo más eficiente y estamos reestructurando la propuesta para hacerlo más eficiente y, pues, que funcione mejor y por lo pronto como quiera, estaríamos en todo momento, se estaría dando el servicio, nunca se suspendería el servicio a los estudiantes que hoy en día le estamos dando ese ese servicio”.

El Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, comentó: “Así es, si me permiten hacer un comentario muy breve, no encuentro yo, a lo mejor me puedo estar equivocando, pero no encuentro yo un fundamento que nos obligue en este momento a tomar la decisión de que se va a hacer respecto de esa licitación, yo creo que lo propio ahorita sería declararla desierta y, en su caso, la Dirección de Adquisiciones puede más adelante decidir someter a este comité la el lanzamiento de una segunda vuelta o, en su caso, de una nueva licitación, pero creo que en este momento, que se tenga que tomar una decisión de que se va a hacer, no colocar a al área requirente en una situación de que a lo mejor ahorita no tenga la respuesta necesariamente, entonces creo que más adelante lo pudiéramos ver a reserva de que haya un fundamento en sentido contrario.”

Después de deliberar el tema y al no haber más cuestionamientos, dudas o comentarios por parte de los intervinientes, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez somete la propuesta a votación, para quedar de la siguiente manera:

De conformidad con el artículo 39, fracciones II y III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se **dictamina en sentido positivo** el resultado de la **evaluación de propuesta económica de la Licitación pública nacional presencial SAIA-DA-10/2025** relativa al “servicio de transporte y aplicación móvil para el traslado de estudiantes universitarios del municipio de San Pedro Garza García, al respecto de dicho dictamen, se **DESECHÓ** la propuesta presentada por la persona Moral **KONECT LOGÍSTICA INTEGRADA, S.A. DE C.V.**, derivado del análisis detallado de la propuesta económica, y en consecuencia se **DECLARA DESIERTA** la licitación, en términos del punto 17) LICITACIÓN DESIERTA, inciso c) de las bases de la licitación, el cual a la letra dice: “Si no se recibe propuesta alguna o todas las presentadas fueron desechadas, se declara desierta la Licitación Pública Nacional, levantándose el acta correspondiente conviniendo expresamente el PARTICIPANTE de liberar de toda responsabilidad y no se reserva reclamación presente o futura, civil, administrativa o de cualquier otra naturaleza en contra de LA CONVOCANTE”.

Siendo **aprobado por unanimidad** con 7-siete votos a favor, por parte del Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 5 de 17

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

TEL
81 8400 4400



2024 - 2027

Regidor, la C.P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora y la Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

4. Autorización del Fallo del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número SAIA-DA-CL-11/2025 relativo al “Servicio Integral de operación hasta para 3 consultorios Municipales de medicina general, que incluye: recepcionista, servicio médico general, servicio de enfermería, farmacia, medicamentos, laboratorio, insumos médicos, material de curación y papelería”.

Siguiendo con los asuntos del orden del día, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez informa a los presentes que se encuentra Erika Treviño de la Secretaria de Desarrollo Social y Calidad de Vida como unidad requirente del asunto a desahogar, para resolver dudas o hacer aclaraciones.

Se hizo del conocimiento al Comité de la presentación formal del tema a través de medios electrónicos, siendo circulada con anterioridad a todos los intervinientes, dicha presentación contiene un resumen de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el asunto que nos ocupa y que se trae a la vista como si a la letra se insertase, dentro de la que se destaca lo siguiente:

CONCEPTO	DATOS GENERALES	OBJETO DE LICITACION
FECHA CONVOCATORIA	12/03/25	<i>Servicio integral de operación hasta para 3 consultorios Municipales de medicina general, que incluye: recepcionista, servicio médico general, servicio de enfermería, farmacia, medicamentos, laboratorio e insumos médicos y material de curación y papelería.</i>
SOLIC. CONTRATO # :	736	
PERIODO DE CONTRATACION	01 AÑO A PARTIR DEL 30 ABRIL -2025	
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	\$ 9,250,000.00	
LICITANTES INSCRITOS Y PAGO DE BASES	NOMBRE DE LA EMPRESA	PARTICIPA EN :
	SIMPLE PHARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	INSCRITO Y PAGO DE BASES
LICITANTE QUE ACREDITA	NOMBRE DE LA EMPRESA	PROPUESTA ECONOMICA
	SIMPLE PHARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PARTIDA 1 \$ 4,357,934.40
	SIMPLE PHARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PARTIDA 2 \$ 3,600,000.00
	TOTAL	\$ 7,957,934.40

Durante el desarrollo del tema surgen dudas, a continuación, una relación textual de las observaciones:

El C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Tesorería y Finanzas, comentó: “Pero eran era para 3 consultorios, ¿No? Y aquí son 2...”

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 6 de 17

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

TEL
81 8400 4400



2024 – 2027

Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, contestó: *“Es partida, 1 y partida 2, o sea, se separan nada más los conceptos”.*

El C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Tesorería y Finanzas, siguió cuestionando: *“En la partida de 2 van 2...”*

La Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, comentó: *“Lo que pasa es que la partida 2 son los conceptos que están directamente el monto que determinó la unidad requirente para hacer ejercicio en los precios unitarios que son el servicio de farmacia, el servicio de laboratorio, lo que es papelería y medicamentos, eso son los insumos”.*

Tras deliberar el asunto, y al no haber más dudas o comentarios acerca del tema, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez somete la propuesta a votación, para quedar de la siguiente manera:

De conformidad con el artículo 39, fracción II y III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la **aprobación del fallo** de la Licitación Pública Nacional Presencial Número SAIA-DA-CL-11/2025 relativa al **“servicio integral de operación hasta para 3 consultorios municipales de medicina general, que incluye: recepcionista, servicio médico general, servicio de enfermería, farmacia, medicamentos, laboratorio e insumos médicos y material de curación y papelería”**, a favor de la persona moral denominada **SIMPLE PHARMA DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, lo correspondiente a la **partida 1**, por un importe de **\$4,357,934.40 (Cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil novecientos treinta y cuatro pesos 40/100 M.N.)**; y para la **partida 2** la cantidad de hasta **\$3,600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.)**; en el entendido que esta segunda partida, constituye el monto máximo determinado por la unidad requirente de la Convocante, para ser ejercido por el Licitante, con base a los precios unitarios que presenta en su propuesta económica.

Se **dictamina en sentido positivo** por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte del Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Serafín Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor, la C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora, y la Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

5. Autorización del Fallo del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número SAIA-DA-CL-12/2025 para la contratación del “suministro y colocación de materiales para adecuaciones y mantenimiento de 20-veinte viviendas del municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, en vulnerabilidad y riesgo”.

Comienza el deshago del asunto, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, se menciona que el personal de la Dirección de Bienestar Social para hacer aclaraciones y solventar dudas.

La Lic. Alma Delia Sánchez Aguilera hace una relación de los participantes de la licitación. En ese sentido la presentación formal de este asunto fue dada a conocer por medios electrónicos a los participantes de la reunión,

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 7 de 17

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

TEL
81 8400 4400



2024 – 2027

dicha presentación contiene detalle de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el tema y se trae a la vista como si a la letra se insertase, de la cual se destaca lo siguiente:

CONCEPTO	DATOS GENERALES		OBJETO DE LICITACION	
CONCURSO #	SAIA-DA-CL/12/2025		"Suministro y colocación de materiales para adecuaciones y mantenimiento de 20 viviendas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. en vulnerabilidad y riesgo"	
FECHA CONVOCATORIA	12/03/25			
SOLIC. CONTRATO #:	692			
PERIODO DE CONTRATACION	POR 03 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE FIRMA DE CONTRATO			
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	\$	2,763,101.00	Se adjudica al PARTICIPANTE que oferte mas conceptos de acuerdo al orden de importancia de cada vivienda, debiendo considerar que el techo presupuestal maximo asciende a la cantidad de \$141,198.72 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.) incluyendo I.V.A	
LICITANTES INSCRITOS Y PAGO DE BASES	NOMBRE DE LA EMPRESA	INSCRIPCION PREVIA APERTURA DE PROPUESTAS	PAGO DE BASES	SEGUIMIENTO
	ELECTRUM GLOBAL	SI	SI	Descalificado en Propuesta tecnica
	CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA-AM, S.A. DE C.V.	SI	SI	Cumple
	GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.	SI	SI	Descalificado en Propuesta Económica
	MEFCO CONSTRUCCIONES	NO	SI	NO SE REGISTRO
	SOCIELEC	SI	SI	Descalificado en Propuesta tecnica
	CTS DESARROLLOS, S.A.	NO	SI	NO SE REGISTRO
	YANIRA GUADALUPE ALEMAN ROMERO	NO	SI	NO SE REGISTRO
	DIREXION PMP, S.A. DE C.V.	SI	SI	Descalificado en Propuesta tecnica
	CONSTRUCCIONES ALCAMA DEL NOROESTE	SI	SI	NO SE PRESENTO
	SERGIO RODRIGO VARELA LUNA	SI	SI	Cumple
	DESARROLLADORA E INMOBILIARIA APOTEK, S.A. DE C.V.	SI	SI	Cumple
	PYACONSA	SI	SI	NO SE PRESENTO

Después de deliberar el asunto, al no haber dudas o acotaciones del tema, se somete la propuesta a votación, para quedar de la siguiente manera:

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 8 de 17

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

TEL
81 8400 4400



2024 – 2027

De conformidad con el artículo 39, fracción II y III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se sometió a consideración del Comité la **aprobación del fallo** de la Licitación Pública Nacional Presencial Número **SAIA-DA-CL-12/2025** relativa al **“suministro y colocación de materiales para adecuaciones y mantenimiento de 20 viviendas del municipio de San Pedro Garza García, N.L. en vulnerabilidad y riesgo”**, a la persona física y a las personas morales, por los montos y partidas que a continuación se señalan:

Participantes					
	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5
DESARROLLADORA E INMOBILIARIA APOTEK, S.A. DE C.V.	\$453,114.59	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA AM, S.A. DE C.V.	N/A	N/A	N/A	\$410,238.41	\$410,384.80
ING. SERGIO RODRIGO VARELA LUNA (PERSONA FÍSICA)	N/A	\$494,640.83	\$451,660.67	N/A	N/A

La cual se **dictamina positivo** y se **aprobó por unanimidad**, con 7-siete votos a favor, por parte del Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Serafin Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, la Lic. Sofia Lorena Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor, la C.P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora, y la Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

6. Autorización del Resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número SAIA-DA-CL-05/2025 para la contratación de “seguros de vida y seguro de servicios funerarios de colaboradores del municipio de San Pedro Garza García”.

La Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez se menciona que se encuentra el personal de la Dirección de Recursos Humanos para hacer aclaraciones y solventar dudas, tras lo cual desglosa a los participantes de la Licitación en comento.

Abordando el asunto se pormenorizaron las propuestas de los licitantes, lo cual se plasma de la siguiente manera:

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 9 de 17



2024 – 2027

CONCEPTO	DATOS GENERALES		OBJETO DE LICITACION
CONCURSO #	SAIA-DA-CL/13/2025		Contratación de seguro de vida y seguro de servicios funerarios de colaboradores del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.
FECHA CONVOCATORIA	07/03/25		
SOLIC. CONTRATO # :	674-675		
PERIODO DE CONTRATACION			
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL- PARTIDA 1	11,146,801.54		Partida 1 : Seguro de Vida Fijo- Variable y Fijo Adicional . Partida 2 : Seguro de Servicios Funerales
SUFICIENCIA PRESUPUESTAL- PARTIDA 2	3,138,073.35		
TOTAL	\$ 14,284,874.89		
LICITANTES INSCRITOS Y PAGO DE BASES	NOMBRE DE LA EMPRESA	INSCRIPCION PREVIA APERTURA DE PROPUESTAS	PAGO DE BASES
	LA LATINOAMERICANA SEGUROS	SI	SI
	GENERAL DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	SI	SI
	HIR COMPAÑIA DE SEGUROS	SI	SI
	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	SI	SI
	SEGUROS ARGOS	SI	SI
PROPUESTAS ECONOMICAS DE LICITANTES:	NOMBRE DE LA EMPRESA	PROPUESTAS ECONOMICAS	
	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	17,280,716.00	3,164,871.00
	GENERAL DE SEGUROS S.A. DE C.V.	12,296,150.30	2,792,343.04
	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V	11,131,586.56	3,844,889.87
LICITANTE QUE ACREDITA	NOMBRE DE LA EMPRESA	PARTIDA 1	MONTO ECONOMICO
	SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V	PARTIDA 1	11,131,586.56
	GENERAL DE SEGUROS S.A. DE C.V.	PARTIDA 2	2,792,343.04
		TOTAL	\$ 13,923,929.60

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 10 de 17

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

TEL
81 8400 4400

[Handwritten signature]



2024 - 2027

RESUMEN DE LOS RESULTADOS	
Empresa	Dictamen Técnico
General de Seguros, S.A.	CUMPLE CABALMENTE CON LO SOLICITADO
Seguros Argos, S.A.DE C.V.	CUMPLE CABALMENTE CON LO SOLICITADO
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	CUMPLE CABALMENTE CON LO SOLICITADO

Al concluir la exposición del tema por parte de la Directora de Adquisiciones, se cuestiona a los integrantes del Comité si existen comentarios al respecto, a lo que ninguno de ellos hizo manifestación.

Acto seguido, de conformidad con el artículo 39, fracción II y III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se sometió a consideración del Comité **la aprobación del fallo** de la Licitación Pública Nacional Presencial Número **SAIA-DA-CL-13/2025** relativa a la "contratación de seguro de vida y seguro de servicios funerarios de colaboradores del Municipio de San Pedro Garza García, N.L.", a la persona moral denominada **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**, el importe de **\$11,131,586.56** (once Millones ciento treinta y un mil quinientos ochenta y seis pesos 56/100 M.N.) para la partida 1 "Seguro de Vida"; y a la persona moral denominada **GENERAL DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, el importe de **\$2,792,343.04** (dos millones setecientos noventa y dos mil trescientos cuarenta y tres pesos 04/100 M.N.) para la partida 2 "Seguro Servicios Funerarios"; por el periodo que iniciara a las 12:00 horas del 18 abril de 2025, para concluir hasta las 12:00 horas del 18 de abril de 2026 para ambas partidas (plurianualidad del servicio).

Tras deliberarlo el Comité **dictaminó en sentido positivo** respecto al resultado de la Licitación en comento, siendo **aprobado por unanimidad** con 7-siete votos a favor, por parte del Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Serafín Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor, la C.P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora, y la Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 11 de 17



2024 – 2027

7. Autorización del Acuerdo de Excepción a la solicitud de contrato “SC-811”, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad a través de la Dirección de Movilidad.

Siguiendo con los asuntos en desahogo, la Lic. Alma Delia Sánchez Aguilera señala que se encuentra el Ingeniero Gabriel Ponce de la Dirección de Movilidad para resolver cuestionamientos y aclarar los puntos que sean necesarios.

Al respecto, la presentación del asunto fue compartida a los participantes de la sesión de igual modo que las otras, dicha presentación contiene detalle de todos los documentos que obran en el expediente que se integró para atender el tema y se trae a la vista como si a la letra se insertase, de la cual se destaca lo siguiente:

Primera Etapa: Estudio de ingeniería de tránsito para la sincronía de 48 cruces de semáforos que se encuentran ubicados en corredores de **Alfonso Reyes, Vasconcelos y Gómez Morín**, en el **Municipio de San Pedro Garza García, N.L.**

Contratación de servicios de:

- ❖ Estudio de volúmenes de tránsito vehicular direccional.
- ❖ Estudio de variación de tránsito diario, aforo con equipo electrónico 7-siete días.
- ❖ Estudio de tiempos de recorrido y demoras.
- ❖ Programación para semáforos.
- ❖ Análisis de capacidad y niveles de servicio de las redes analizadas
- ❖ Aplicación de las estrategias de control (planes de tiempo) y sintonía fina para las intersecciones.
- ❖ Revisión y ajuste de la revisión de los parámetros del SINTRAM de los cruces vehiculares.

En el desarrollo del punto en exposición surgen comentarios y dudas de los miembros del Comité, los cuales se transcriben a continuación:

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento comentó: “¿Cuándo fue la última vez que se hicieron los estudios?”

El Ing. Gabriel Ponce Elizondo, comentó: “Un proyecto integral de esta magnitud, que contemple corredores completos, no tengo conocimiento.”

El Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, comentó: “¿Los estudios que se están solicitando se van a hacer utilizando la plataforma como base o los estudios son estudios de ingeniería que el sistema no genera esos estudios?”



2024 – 2027

El Ing. Gabriel Ponce Elizondo, comentó: *“No son estudios de ingeniería de tránsito, son estudios de campo. Vamos a llamarlo así. que es la base para ingresarlos en el sistema, en el software, para generar las programaciones...”*

El Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento comentó: *“¿Y por qué se usa la licencia del software Gertrude como base de excepción? si no se va a utilizar para hacer los estudios de ingeniería?”*

El Ing. Gabriel Ponce Elizondo, comentó: *“El estudio alimenta a Gertrude exactamente...”*

El Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento comentó: *“¿Hay algún tipo de comunicación específica que se ocupe en el estudio? ¿ingeniería que tenga que hacer forzosamente eso? para que pueda alimentar el sistema o ¿cualquier estudio ingeniería puede alimentar Gertrude?”*

El Ing. Gabriel Ponce Elizondo, comentó: *“En teoría. Cualquier estudio ingeniería podría alimentar Gertrude así es.”*

El Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, asentó: *“No entiendo la excepción”*.

El Lic. Daniel Iván Ruiz Chávez, Secretario de la Contraloría y Transparencia, señaló: *“El fundamento de la excepción es que se posee la titularidad de una patente, la licencia, la duda que surge es para poder excepcionar el servicio que yo estoy pidiendo requiere de esa, de la utilización de ese servicio o de esa patente o de ese sistema que lo tiene conferido en forma exclusiva, un determinado proveedor, entonces creo que la pregunta así en palabras coloquiales ¿sería este servicio que se está pidiendo? O ¿este estudio de ingeniería que se está pidiendo, requiere o toma elementos en del sistema?, o es un estudio que realiza, pues digamos que puede realizar cualquier ingeniero, vamos a decir, digo no cualquiera, pero en términos coloquiales, no, o se requiere hacer uso del sistema para poder realizar el estudio, creo que esa es la palabra clave si no se requiere hacer uso de ese sistema para poder realizar el estudio, desde mi punto de vista, no sería factible de excepcionar, si para realizar el estudio sí se requiere tomar como base elementos del sistema, entonces sí se podría excepcionar, creo yo, que esa es la pregunta.”*

La Lic. Sofía Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, comentó: *“Es una empresa que tiene bastante, bastante experiencia en el rubro, ¿verdad? el tema de semáforos, y esto del rubro completo puede ser Semex, o digo, es una empresa con trayectoria, pero sí es importante nada más aclarar si este software nada más lo tienen ellos, y si todo el proyecto integral solamente lo pueden hacer ellos basándonos en la pregunta que menciona Roberto, por ejemplo, el software”*.

El Ing. Gabriel Ponce Elizondo, comentó: *“Basándonos en la pregunta que menciona Roberto, por ejemplo, el software, solamente lo tienen ellos, la licencia la tienen ellos para poder, incluso la capacidad técnica, hablando de temas de ingeniería en ese sentido, realmente, los estudios de campo son es una pequeña parte de todo, el proyecto es un no sé, un 10 % en aproximadamente.”*

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 13 de 17

TEL
81 8400 4400



2024 – 2027

El Lic. Daniel Iván Ruiz Chávez, Secretario de la Contraloría y Transparencia, comentó: *"Solamente para aclarar, no quiere decir que esté bien o que esté mal solamente para, entender y saber la justificación de la excepción, vamos partir en ese tipo de casos de 2 fracciones: la fracción que nos habla de cuando se poseen licenciamientos o autorizaciones en específico como como la que ustedes proponen, y habrá algunas otras en las que se pudiera hablar de que, por las condiciones de la contratación, sea necesario acudir a un proveedor en específico, no pretendo cambiar la propuesta que ustedes hacen solamente como para entender el servicio, es saber si es nuevamente porque se va a hacer uso de ese sistema, entonces sí me quedaría claro que tienen que ser ellos o, en su caso, es una empresa que está tan involucrada con este tema o las condiciones que están solicitando o la dinámica de contrataciones anteriores, o yo qué sé, hacen del todo necesario que se acuda a ese proveedor pudiera ser también, nada más como para tener claro a cuál a cuál fracción nos vamos a referir, pero si es así, nada más ser cuidadosos en eso, si para elaborar el estudio no se va a utilizar el sistema como tal, entonces yo recomendaría, no excepcionarlo en términos de esa fracción, no quiere decir que no lo podamos excepcionar en términos de otra fracción, pero nada más como para tener muy claro ese ese tema ¿no?"*

La Lic. Sofía Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, comentó: *"Pero en todo caso sería la fracción a la que hace referencia, si requiere de cierto estudio de mercado, entonces habría que desglosar como en cuál es el alcance de cada servicio específico".*

El Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, comentó: *"Estamos en una situación compleja porque vamos a llegar de todas formas al sistema GERTRUDE, entonces. aquí el tema de la excepción radica en que, como lo comentaba, ahorita, tenemos que caer a alguien que opera el sistema GERTRUDE y el sistema GERTRUDE únicamente lo opera SEMEX, entonces todo lo que se va a alimentar para que funcione ese sistema, todos los estudios. podemos separarlos del proceso de licitación. ¿De todas formas, va a llegar? ¿vamos a llegar al mismo punto ¿no? Entonces, si ahorita se vota este la continuación del proceso en los términos que está planteado nada más que se tenga conciencia de que de que se pudo haber separado, mi sugerencia, en todo caso, pudiera ser bajar el tema y revisarlo y plantear la propuesta de una manera más adecuada o, en su caso, explicar a la brevedad posible, si me lo permiten, en una extraordinaria del por qué, si opera este la excepción junto con los estudios tanto del software como como de los estudios, entonces, si me lo permiten, este ya una vez que se analice por el área requirente, marcamos una extraordinaria para votar únicamente este tema, entonces están de acuerdo en bajar y votar más adelante en una extraordinaria es lo conducente en este tema, que puede ser esta misma propuesta o separarla".*

La Lic. Sofía Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, comentó: *"Digo, coincido en la parte de la extraordinaria, entiendo que es un tema de movilidad que hay que atender ya entonces y de esta semana inclusive digo, por mi parte hay la mejor disposición para estar al pendiente de este tema, nada más desglosar un poquito el servicio y si la idea es caer con una empresa con tanta experiencia técnica como lo es las que están abordando aquí. No le veo tema nada más desglosar un poquito el concepto total del servicio y que legalmente también hay a lo mejor algún estudio de mercado, este cambiar la fracción y ver este tema, digo que para que no se pasen las vacaciones y todo eso, si lo tienen en cuenta cuanto antes, nosotros estamos en la mejor disposición de verlo como extraordinario, por lo menos sobre por mí."*

En consecuencia directa a lo anterior, se somete a consideración del coité posponer del orden del día el asunto 7. Consistente en la "Autorización del Acuerdo de Excepción a la solicitud de contrato "SC-811", solicitado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad a través de la Dirección de Movilidad."

LIBERTAD 101 CENTRO
SPGG / NL

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 14 de 17

TEL
81 8400 4400



2024 - 2027

Tras las consideraciones respectivas se **aprobó** de manera **unánime el posponer la votación del asunto** con 7-siete votos a favor, por parte del Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del Secretario del Republicano Ayuntamiento, el C.P. Serafín Treviño Salinas, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorería, el Lic. Alberto Herrera Hernández, Secretario de Administración e Inteligencia Artificial, la Lic. Sofia Lorena Leal Herrera, Síndica Primero del R. Ayuntamiento, el Lic. José Miguel Chávez Gómez, Sexto Regidor, la C. P. Nora Elena Andrade Rosado, Décima Regidora, y la Lic. Ericka Teresa Monter González, Décima Primera Regidora.

8. Asuntos Generales.

Abordando este punto, la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, hace mención de errores en el desarrollo del Punto 5 de la Orden del día y hace las correcciones pertinentes, dichas correcciones son relativas al monto del Lote 1 de la sociedad **DESARROLLADORA E INMOBILIARIA APOTEK, S.A. de C.V.**, así como en los montos de los Lotes 2 y 3 de la persona física el **Ing. Sergio Rodrigo Varela Luna**, dichos ajustes son reflejados en la tabla de autorización en el apartado correspondiente de la presente acta, además para reforzar lo anterior, se inserta a continuación la referida tabla correspondiente a la autorización del punto 5:

Participantes					
	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Lote 4	Lote 5
DESARROLLADORA E INMOBILIARIA APOTEK, S.A. DE C.V.	\$453,114.59	N/A	N/A	N/A	N/A
CONSTRUCCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA AM, S.A. DE C.V.	N/A	N/A	N/A	\$410,238.41	\$410,384.80
ING. SERGIO RODRIGO VARELA LUNA (PERSONA FÍSICA)	N/A	\$494,640.83	\$451,660.67	N/A	N/A

En el deshago de este punto se preguntó a los presentes si hay algún asunto que quisieran tratar.

Se consulta a los miembros del Comité sobre asuntos a tratar o desahogar, sin que se presente alguno, en ese tenor se dan por desahogados todos los puntos del Orden del Día.

RS
EP

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 15 de 17



2024 - 2027

9. Clausura. No habiendo más temas que tratar, el Lic. Alberto Herrera Hernández, dio las gracias a todos por su asistencia y participación e instruyó a la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez para cerrar la sesión, y siendo la 10:58-diez horas con cincuenta y ocho minutos del día 07 de abril de 2025, se dio por terminada la Primera Sesión Ordinaria del mes de Abril de 2025, del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**

Con voz y voto

Lic. Juan Roberto Escobedo Galván, en representación del
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. P. Serafin Treviño Salinas, en representación del
Secretario de Finanzas y Tesorería

Lic. Alberto Herrera Hernández
Secretario de Administración e Inteligencia Artificial y Presidente del Comité de Adquisiciones

Lic. Sofía Leal Herrera
Síndica Primero del R. Ayuntamiento

Lic. José Miguel Chávez Gómez
Sexto Regidor

C. P. Nora Elena Andrade Rosado
Décima Regidora

Lic. Ericka Teresa Monter González
Décima Primera Regidora

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

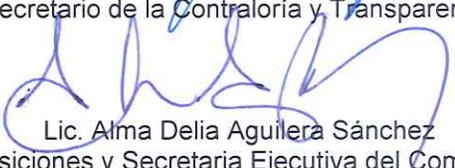
Página 16 de 17



2024 - 2027

Con voz

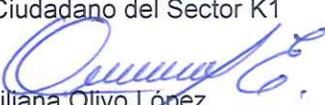

Lic. Daniel Iván Ruiz Cháyvez,
Secretario de la Contraloría y Transparencia


Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez
Directora de Adquisiciones y Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones

Por los Contralores Ciudadanos

AUSENTE

C. Ismael Saucedo Miranda
Contralor Ciudadano del Sector K1


C. Eiliana Olivo López
Contralor Ciudadano del Sector K2


C. Roberto David Alvarez García
Contralor Ciudadano del Sector K3

AUSENTE

C. Guillermo Isaac Treviño López
Contralor Ciudadano del Sector K4


C. Rafael Tejeda Elizondo
Contralor Ciudadano del Sector K5

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Primera Sesión Ordinaria del mes de Abril del 2025 del Comité de Adquisiciones Administración 2024-2027, celebrada el día 7 de abril de 2025.

AHH/ADAS/ERCG/EAGC



**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**

Página 17 de 17